



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIV

Miércoles 23 de mayo de 1979

Núm. 62

Administración Provincial

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

RELACION DE LISTAS DEFINITIVAS DE CANDIDATOS PROCLAMADOS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA, PARA LA ELECCION DE ALCALDE PEDANEO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 39/1978, DE 17 DE JULIO, DE ELECCIONES LOCALES Y REAL DECRETO 814/1979, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES MUNICIPALES PARCIALES.

AYUNTAMIENTO DE PERALES

E. L. M. de Villaldavín.

Agrupación Electoral Independiente

1.- Angel Pinto Sánchez.

Palencia, 21 de mayo de 1979. — El Presidente, (ilegible).

1549

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegación Provincial de Palencia

Por el contratista de obras don Antonio Palomino Santiago, con domicilio en Palencia, Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 11, se han realizado obras de centralización de calefacción en el Instituto Nacional de En-

señanza Media "Jorge Manrique" de Palencia, ha sido solicitada la devolución de la fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de las referidas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la expresada contrata, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones por accidentes ocurridos en el trabajo.

Si transcurridos quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado por el expresado contratista de obras.

Palencia 10 de mayo de 1979. — La Delegada Provincial (ilegible).

1442

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegación Provincial de Palencia

Por el contratista de obras don Antonio Palomino Santiago, con domicilio en Palencia, Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 11, se han realizado obras de construcción de una Pista Polideportiva en el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Jorge Manrique" de Palencia, ha sido solicitada la devolución de la fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de las referidas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la expresada contrata, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones por accidentes ocurridos en el trabajo.

Si transcurridos quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado por el expresado contratista de obras.

Palencia 10 de mayo de 1979. — La Delegada Provincial (ilegible).

1444

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegación Provincial de Palencia

Por el contratista de obras don Antonio Palomino Santiago, con domicilio en Palencia, Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 11, se han realizado obras de R. A. M. (Reparación, ampliación y mejora), en el Colegio Nacional de Torquemada (Palencia), ha sido solicitada la devolución de la fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de las referidas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la expresada contrata, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por